



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
31 MAY 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1742
RETIRO
VISTOS: 1 MAYO 2019

1. Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019.-

2. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

RUT N°78.993.890-3. 3. La cotización presentada por el proveedor "HORTISUR LTDA",

4. Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la adquisición de 1 rollo de plástico UV de 4mts. que abre 8 mts.x0,15mm. transparente, destinados a diversos casos sociales que se presenten en época de invierno por problemas de habitabilidad. Dicho producto se mantendrá en stock en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Que el proveedor "HORTISUR LTDA.", Rut N° 78.993.890-3, cuenta con el producto cotizado y entrega de los mismos puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal.-

3. Que es indispensable realizar la adquisición con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el visto N°3.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la adquisición de 1 rollo de plástico UV de 4mts. que abre 8mts.x0,15mm. transparente, al proveedor "HORTISUR LTDA", RUT N°78.993.890-3.-

2° **EMITASE**, orden de compra directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$165.000 (ciento sesenta y cinco mil pesos) IVA incluido.-

3° **IMPUTESE**, el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Parrolo
JEFE DE UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO BARRERA PARRA
ALCALDE


SAMUEL MELI HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


LILIANA BARRA PUELTES
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

RRP/SMH/EBF/CPF/JCH/ava
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /